

Expte. 53410

LA PLATA, 31 de agosto de 2011

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 10839

ARTICULO 1°. Ratifícase el Convenio celebrado ante la Municipalidad de La Plata y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se otorga un subsidio de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos (\$ 131.400) con destino a la compra de dieciocho (18) motocicletas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°. De forma.